



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE



LICENCIA DE TRÁNSITO No.

10019472598

PLACA GDW199	MARCA GOLDEN DRAGON	LÍNEA XML6532E5	MODELO 2020
CILINDRADA CC 2.771	COLOR BLANCO	SERVICIO PÚBLICO	
CLASE DE VEHÍCULO MICROBUS	TIPO CARROCERÍA CERRADA	COMBUSTIBLE DIESEL	CAPACIDAD N/PSU 19
NÚMERO DE MOTOR 1708479793	REG N	VIN LFZBBADDSLA701423	
NÚMERO DE SERIE LFZBBADDSLA701423	REG N	NÚMERO DE CHASIS LFZBBADD9LA701423	REG N
PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S) RODRIGUEZ MONTAÑO MARGOS ALFONSO			IDENTIFICACIÓN G.C. 41340607

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

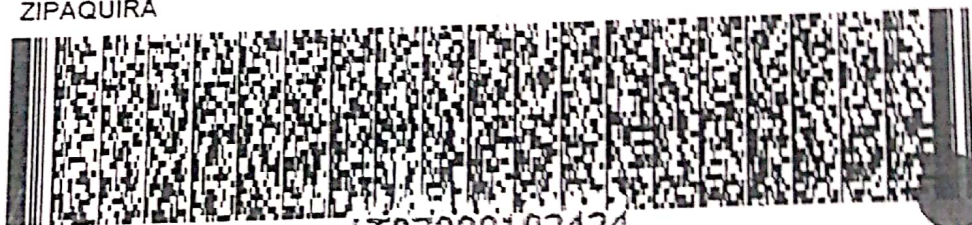
BLINDAJE ***** POTENCIA HP **3.600**

DECLARACION DE IMPORTACION
032019001080180
LIMITACION A LA PROPIEDAD

I/E FECHA IMPORT. PUERTAS
1 28/06/2019 4

PRENDA - BANCO DE BOGOTA

FECHA MATRICULA FECHA EXP. LIC. TTO. FECHA VENCIMIENTO
22/10/2019 22/10/2019 *****
ORGANISMO DE TRANSITO
SECRETARIA DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD DE ZIPAQUIRA



LT07000102424

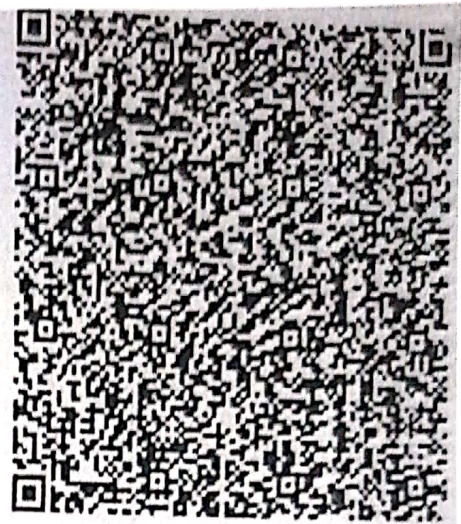


REPÚBLICA DE COLOMBIA
 MINISTERIO DE TRANSPORTE
 MINISTERIO DE AMBIENTE Y
 DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

REGISTRO NACIONAL DE TALENTO



CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES
 No. 162168959

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA RODAMONTE S.A.S
 NIT: 901097588 No. de Certificado de Acreditación: 18-OIN-077-001
 Fecha de expedición: 2022/10/19 Fecha de vencimiento: 2023/10/19

DATOS VEHÍCULO

PLACA: GDW199 CLASE: MICROBUS
 MARCA: GOLDEN DRAGON MODELO: 2020
 SERVICIO: Público COMBUSTIBLE: DIESEL
 CILINDRAJE: 2771 NRO. MOTOR: 1708479793
 NRO. CHASIS: LFZBBADD9LA701423 VIN: LFZBBADD9LA701423
 LÍNEA: XML6532E5
 COLOR: BLANCO
 NOMBRE PROPIETARIO: MARCOS A. RODRIGUEZ M.

FIRMA DEL RESPONSABLE

JAIME HERNANDEZ TORRES

SOAT



Asesoría

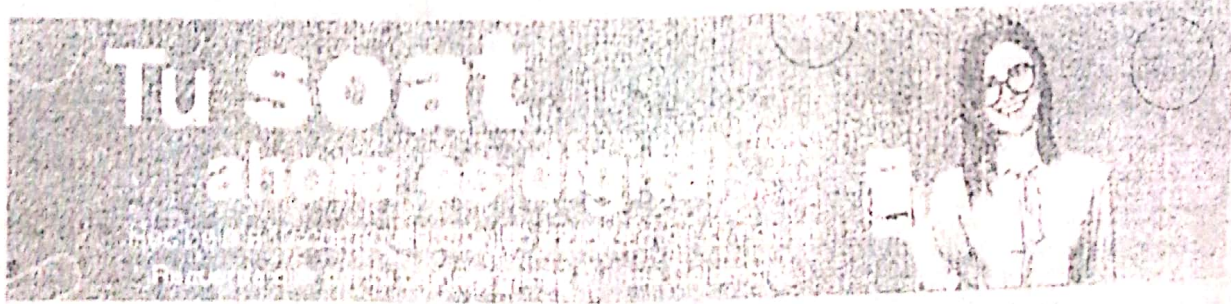


890 903 407 - 9

FECHA DE EMISIÓN: 2022 09 18
 VENCIMIENTO: 2023 09 18
 VALOR: \$ 1.465.430

NÚMERO	PLAZA	CLASE DE VEHÍCULO	VEHICULO	VERBA FUENTE	IMPORTE
29679905	GDW199	MICROBUS	PUBLICO INTERMUNICIPAL	2771	2020
PLAZA	MARCA	GOLDENDRAGON			
19	VERBA FUENTE	XML6532E5			
NÚMERO	PLAZA	PLAZA	PLAZA	PLAZA	PLAZA
1708479793	LFZBBADD9LA701423	LFZBBADD9LA701423	LFZBBADD9LA701423	LFZBBADD9LA701423	05
AFILIADO Y REPRESENTANTE LEGAL		IDENTIFICACION	TIPO DE IDENTIFICACION	NUMERO DE IDENTIFICACION	CIUDAD DE ORIGEN
MARCOS ALFONSO RODRIGUEZ MONTANO		3214045592	CEDULA	11340607	ZIPAGUIRA
CIUDAD DE ORIGEN	CIVIL DE FORMA ESPECIAL	CLASE DE VEHICULO	PLAZA	CIUDAD DE ORIGEN	
AT1318	4669	4599		CHIA	
TARIFA	PAGA POR	VALOR DE LA TARIFA	IMPORTE	DESCUENTOS	
920	\$ 927.630	\$ 533.900	\$ 1.200	800	SALARIOS MINIMOS LEGALES VIGENTES
TOTAL PAGAR	\$ 1.465.430				

Andrés Rodríguez



Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT. Las autoridades de tránsito y las pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUM.
- Este seguro es momento en que debe renovar su póliza. El SOAT vigila y garantiza el cumplimiento de las obligaciones del vehículo y el uso de asegurados de tránsito y todos los aspectos de la conducción de un vehículo del asegurado.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud que pueda negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito sancionados 195 Decreto Ley 663 de 1993. En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora se el usuario lo debe realizar a través del prestador de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a la ley.

Texto no es el dato

El SOAT es un seguro obligatorio que garantiza a los usuarios de vehículos el pago de los gastos médicos y de atención de salud de las víctimas de accidentes de tránsito que resulten de un accidente de tránsito causado por un vehículo asegurado. Este seguro es obligatorio para todos los vehículos que circulan en el territorio nacional y es de carácter obligatorio para todos los usuarios de vehículos que circulan en el territorio nacional.

Este seguro es obligatorio para todos los vehículos que circulan en el territorio nacional y es de carácter obligatorio para todos los usuarios de vehículos que circulan en el territorio nacional.

Este seguro es obligatorio para todos los vehículos que circulan en el territorio nacional y es de carácter obligatorio para todos los usuarios de vehículos que circulan en el territorio nacional.



REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE



LICENCIA DE TRÁNSITO No.

10019472598

PLACA GDW199	MARCA GOLDEN DRAGON	LÍNEA XML6532E5	MODELO 2020
CILINDRADA CC 2.771	COLOR BLANCO	SERVICIO PÚBLICO	
CLASE DE VEHICULO MICROBUS	TIPO CARROCERÍA CERRADA	COMBUSTIBLE DIESEL	CAPACIDAD Kg/PSJ 19
NÚMERO DE MOTOR 1708479793	REG N	VIN LFZBBADD9LA701423	
NÚMERO DE SERIE LFZBBADD9LA701423	REG N	NÚMERO DE CHASIS LFZBBADD9LA701423	REG N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S) **RODRIGUEZ-MONTAÑO-MARGOS-ALFONSO** IDENTIFICACIÓN **C.C. 11340607**

RESTRICCIÓN MOVILIDAD	BLINDAJE *****	POTENCIA HP 3.600
DECLARACION DE IMPORTACION 032019001080180	I/E I	FECHA IMPORT. 28/06/2019
LIMITACION A LA PROPIEDAD		PUERTAS 4

PRENDA - BANCO DE BOGOTA

FECHA MATRICULA 22/10/2019	FECHA EXP. LIC. TTO 22/10/2019	FECHA VENCIMIENTO *****
--------------------------------------	--	----------------------------

ORGANISMO DE TRANSITO
SECRETARIA DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD DE ZIPAQUIRA



LT07000102424